8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

MONTO MINIMO	Gs. 250.192.000. IVA INCLUIDO
MONTO MÁXIMO	Gs. 500.384.000. IVA INCLUIDO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL IVA INCL.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	VARIACION PORCENTUAL	OBSERVACIONES
1	76121501-001	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS	Kilogramos	Unidad	1	15.637	17.980	0,15 %	Cumple plenamente los requisitos conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones, se sugiere adjudicar.
2	76121501-001	DEPARTAMENTO CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS	Kilogramos	Unidad	1	15.637	17.980	0,15 %	Cumple plenamente los requisitos conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones, se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Melgarejo
Dirección de Logística y Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

00000123

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación <u>no ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma oferente</u>, debido a que los precios cotizados, se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.

<u>9. FACTURACION</u>

Demostrar la experiencia en la **provisión de servicio de retiro, traslado, depósito, destrucción y disposición final de residuos** con **Contratos y/o Facturas** a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.***

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	CUMPLE / NO CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Servicio de retiro, traslado, depósito, destrucción y disposición final de residuos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE

WELS S.A.		
PERIODO	DESCRIPCION	MONTO
2022	CONSORCIO WELSAN	552.129.044

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Melgarejo
Dirección de Logística y Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA